



13 ABR 2020

SERVICIOS CENTRALES

RESOLUCIÓN DE 30

RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LA RESOLUCIÓN DE 30 DE ENERO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SESPA POR LO QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIONES ASIGNADAS EN EL REGISTRO DE MÉRITOS DE CARÁCTER PERMANENTE DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO DEL SESPA EN LAS CATEGORÍAS QUE SE RECOGEN EN LOS ANEXOS VII, VIII, IX, X, XI Y XII DEL PACTO SOBRE CONTRATACIÓN TEMPORAL Y SOBRE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL DEL SESPA.

Primero.- Por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias de fecha 30 de enero de 2020, se hizo pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en el registro de méritos de carácter permanente de los demandantes de empleo del SESPA en las categorías que se recogen en los anexos VII, VIII, IX, X, XI y XII del Pacto sobre Contratación Temporal y sobre Promoción Interna Temporal del SESPA.

Segundo.- Se ha comprobado que en dicha Resolución existen los siguientes errores materiales en los listados definitivos de incluidos:

- En el apartado 4 figuran erróneamente valorados los méritos de Dña. Catalina Diez Suárez adscrita a las categorías de Celador/a.

El artículo 7.2.7 del Pacto de Contrataciones de Personal Temporal del Servicio de Salud del Principado de Asturias establece que las puntuaciones definitivas podrán ser rectificadas, de oficio, en cualquier momento, mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias en función de la comprobación de la acreditación de los méritos alegados.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 109.2 establece que las Administraciones Públicas podrán, en cualquier momento, rectificar de oficio los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Tercero.- En consecuencia, de conformidad con lo reseñado, se procede a la rectificación de los errores materiales, subsanando el listado DEFINITIVO de solicitantes admitidos y puntuaciones obtenidas en los siguientes términos:

3.1 – En la categoría de Celador/a la puntuación correspondiente a Dña. Catalina Diez Suárez y se rectifica en los siguientes términos:

PUNTUACIÓN DEFINITIVA							
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO MÉRITOS					TOTAL
		1	2.1	2.2	3	4	
***753**	DIEZ SUAREZ, CATALINA	0,000	0,350	0,000	0,000	0,606	0,956



Lo que se hace público para general conocimiento.

En Oviedo a 03 de abril de 2020
LA DIRECTORA GERENTE



María Concepción Saavedra Rielo